



## Resolución de Administración N° 340 -2015-OEFA/OA

Lima, 28 SET. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo que comprende del 08 al 14 de setiembre del 2015;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°



001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 08 al 14 de setiembre del 2015, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 08 al 14 de setiembre del 2015, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

**Artículo 3°.-** Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
**Pamela Ivette Ramírez Velásquez**  
Jefa de la Oficina de Administración

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

## ANEXO I

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DEL 08.09.15 AL 14.09.15

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1628-15	ANABLE AREVALO, JIMY RAY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. QUIMICO	42148547	SI
1629-15	BEJAR OPORTO, PAOLA MOELY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	45640402	SI
1630-15	CABRERA TORO, MARITZA ROXANA	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III, S-IV / F-III	ABOGADO	41137449	SI*
1631-15	CARDICH SALAZAR, CATHERINE ELIZABETH	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ING. AMBIENTAL	42103463	SI*
1632-15	CELIS ALVAREZ, LAURA JANET	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II, S-III	LIC. EN QUIMICA	08889028	SI*
1633-15	FERNANDEZ CERNA, JUAN CARLOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BIOLOGO	44120869	SI
1634-15	FLORES FLORES, LUIS ANTONIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. QUIMICO	45218431	SI
1635-15	GAMARRA ORELLANA, CARLOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ECONOMIA	42938778	SI
1636-15	HEREDIA RETO, PRISCILA NAIR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III	BIOLOGO	44820242	SI
1637-15	MARCHENA SALAZAR, CRISTINA SOLEDAD	TERCERO EVALUADOR	E-V	EGR. DE ING. AMBIENTAL	46808340	SI*
1638-15	MENDOZA ORTIZ, JORGE LUCIANO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV	ING. PESQUERO	41234283	SI
1639-15	MOGROVEJO RIVERA, MILAGROS MARIA	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ABOGADO	43243903	SI
1640-15	PASCUAL MATO, ROSARIO JUDITH	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN QUIMICA	44378160	SI
1641-15	PEÑA GALLO, JEAM PETER (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-III	BIOLOGO	44451096	SI
1642-15	PONCE BRAVO, DIANTHONY LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	44274120	SI
1643-15	PRADO ALZAMORA, FRANCIS	TERCERO EVALUADOR	E-V	BACH. EN ING. GEOLOGICA	45044323	SI
1644-15	QUISPE ROJAS, MARISELA ROCIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN CIENCIAS FORESTALES	43649372	SI
1645-15	RIMARACHIN CHING, VANIA	TERCERO EVALUADOR	E-IV	BACH. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	40455022	SI
1646-15	RODRIGUEZ GAMBOA, JORGE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. DE MINAS	46802863	SI
1647-15	SANCHEZ RUTTI, ROSA MARIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	40498847	SI
1648-15	SORIA DIAZ, HENRY FRANCISCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPICALES	46303976	SI*
1649-15	TELLO MENDIOLA, ANDRES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN CIENCIAS FORESTALES	42604628	SI
1650-15	TORRES OSORES, CARLA CECILIA	TERCERO EVALUADOR	E-II	ABOGADO	40696701	SI

(\*) Se encuentra desaprobado en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

(\*\*) No se califica su solicitud en los otros niveles y categorías a los que postula, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



## ANEXO II

## SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DEL 08.09.15 AL 14.09.15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
0-15	CABRERA TORO, MARITZA ROXANA	TERCERO SUPERVISOR	S-II	ABOGADO	41137449	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) del Artículo 20° del Reglamento.
1-15	CARDICH SALAZAR, CATHERINE ELIZABETH	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. AMBIENTAL	42103463	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2-15	CELIS ALVAREZ, LAURA JANET	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-I / S-I	LIC. EN QUIMICA	08889028	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19° y 20° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
7-15	MARCHENA SALAZAR, CRISTINA SOLEDAD	TERCERO EVALUADOR	E-IV	EGR. DE ING. AMBIENTAL	46808340	NO	No acredita tener el grado académico de bachiller ni contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del artículo 19° del Reglamento.
8-15	SORIA DIAZ, HENRY FRANCISCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPICALES	46303976	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1-15	ALVARADO CARRANZA, JUAN JULIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV, E-V / S-I, S-II, S-III, S-IV, S-V / F-I, F-II, F-III, F-IV, F-V	BIOLOGO PESQUERO	42704534	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto a los niveles I y II, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) y b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2-15	CAPCHA ROSALES, ALLISON INES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. AMBIENTAL	10670570	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
3-15	CASTILLA RIOS, ALEJANDRA	TERCERO FISCALIZADOR	F-II	ABOGADO	45843376	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) del Artículo 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
4-15	CRUZ HERRERA, JEANFRANCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. AMBIENTAL	70652617	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.



1655-15	DELGADO RODRIGUEZ, LESLY ELINA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	ING. AMBIENTAL	46311892	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto al nivel IV, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, no haber adjuntado su diploma de bachiller.
1656-15	FIGUEROA MORALES, DAVID RUBEN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	43374434	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con la experiencia profesional específica requerida en los literales d) y e) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1657-15	GARCIA JUNCO, SAMANTHA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	BIOLOGO	44873404	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. Se precisa que no se toman en consideración los recibos por honorarios adjuntados, por tratarse de documentos emitidos de forma unilateral y que no permiten determinar el periodo de prestación de servicios.
1658-15	HUAMANI QUINTANILLA, RONALD EVER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL Y SANITARIO	70177067	NO	No acredita contar con la experiencia específica por el tiempo requerido en los literales d) y e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1659-15	JULCA CRUZ, RICHARD TEODORO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. QUIMICO	41265834	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, no haber adjuntado su diploma de bachiller.
1660-15	PEREZ ZEVALLOS, SHARON LUCILA VANESSA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN CIENCIAS FORESTALES	46221985	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1661-15	PURISACA MURILLO, SARAH BEATRIZ	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	45486559	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, no haber adjuntado su diploma de bachiller.
1662-15	QUISPE SANCHEZ, JOAN PIERRE	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	ING. QUIMICO	44263369	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con la experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 20° del Reglamento.



1663-15	SALDAÑA MELGAREJO, HEINER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	NO ACREDITA	46561206	NO	No ha presentado copia de su ficha del Registro único Contribuyentes, de su título profesional, grado académico, constancia de egresado, de su constancia de habilitación profesional de ser el caso, ni de la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b) y en los numerales 1, 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1664-15	VALLES TORRES, JHONNY ALBERTO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. EN ECOLOGIA DE BOSQUES TROPICALES	44386794	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo por no haberla completado en su totalidad, requisito exigido en el Literal d) del Artículo 9° del Reglamento.

(\*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá acreditarse documentalmente y será contada a partir de la fecha de expedición del diploma de Bachiller.

